ÁNALISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATÉGIA DE GOBIERNO DIGITAL, DE ACUERDO A LA ESTIPULADO EN LAS LEYES 1341 DE 2009 Y 1450 DE 2011, Y DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y CONTIGENCIAS ANTE EVENTUAL MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS INFORMÁTICOS.

1. NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y SECTOR ECONOMICO.
Fortalecer la entidad en materia de las TIC's, actualizando, desarrollando y modificando, planes y políticas que requiere la entidad para cumplir con las exigencias del ministerio de las TIC, además de realizar una gestión para dar una mayor cobertura en telecomunicaciones y prestar un mejor servicio a la comunidad con el uso de las tecnologías

La necesidad identificada para el presente proceso de contratación es el apoyo a la gestión en el despacho del alcalde del municipio de Andalucía.

Esta necesidad se enmarca de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas y del DANE, esta es su clasificación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101505	Desarrollo de políticas u objetivos empresariales

Clasificación CPC	Descripción
83990	Otros servicios profesionales, técnicos y de negocios n.c.p.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de Andalucía Valle del Cauca, como entidad de orden territorial, debe garantizar el cumplimento de los derechos fundamentales de las personas que habitan en su jurisdicción, así mismo brindar la publicidad de los procesos que dentro de la administración se lleven a cabo, por ende y en cumplimiento de la siguiente normatividad: "(Decreto 2573 de 2014, Art 6) ARTÍCULO 2.2.9.1.2.3. Responsable de coordinar la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital en los sujetos obligados. El representante legal de cada sujeto obligado, será el responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación y desarrollo de la Estrategia de Gobierno Digital", es obligación de la Alcaldesa Municipal implementar la estrategia de gobierno Digital en su municipio.

Tomando como base, qué en la planta de personal del Municipio de Andalucía no cuenta con personal suficiente para el desarrollo de las diversas actividades administrativas especialmente cuando en tratándose del cumplimiento de la política del gobierno digital y

su parte operativa, tendientes al mejoramiento de los sistemas de información como lo es el caso del manejo en la información del Municipio y apoyo a la gestión en el funcionamiento del despacho del alcalde y la secretaria de desarrollo social, se hace necesario contratar personal para que se encargue de realizar apoyo en estas secretarias para que adelante los requerimientos en tal sentido.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

ÁNALISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATÉGIA DE GOBIERNO DIGITAL, DE ACUERDO A LA ESTIPULADO EN LAS LEYES 1341 DE 2009 Y 1450 DE 2011, Y DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y CONTIGENCIAS ANTE EVENTUAL MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS INFORMÁTICOS.

2. ESTUDIO DE MERCADO, ANALISIS DE DEMANDA Y OFERTA.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: contrato de prestación de servicios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	AÑO
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA AVANZAR Y FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – MSPI, DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL SEGÚN DECRETO 1008 DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI	$ 102.787.872	315 dias	2019
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ÚTICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB Y APOYO EN EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS PEC, SUIT 2.0 Y SUIT 3.0, TRÁMITES Y SERVICIOS, WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA	$12.000.000	4 meses	2016
VALLE DEL CAUCA - E.S.E. HOSPITAL KENNEDY DE RIOFRÍO	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS para la implementan de la estrategia TIC el desarrollo de herramientas para la visibilidad y digitalización de tramites según lo estipulado en la ley 1341 de 2009 y 1450 de 2011 de conformidad con los estudios previos	$ 57,984,476	6 mases	2017

Para el caso específico del Municipio de Andalucía se ha presentado la siguiente contratación:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION	AÑO
177	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL, DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA LA VISIBILIDAD Y DIGITALIZACIÓN DE TRAMITES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, DE ACUERDO A LA ESTIPULADO EN LAS LEYES 1341 DE 2009 Y 1450 DE 201.	$36.397.935	120 días	2021
016	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL, DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA LA VISIBILIDAD Y DIGITALIZACIÓN DE TRAMITES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, DE ACUERDO A LA ESTIPULADO EN LAS LEYES 1341 DE 2009 Y 1450 DE 2011.	$34.664.700	6 meses	2021

4. PRESUPUESTO

DURACIÓN DEL CONTRATO	COMPONENTES A DESARROLLAR	ACTIVIDADES POR COMPONENTE	VALOR ACTIVIDADES POR COMPONENTE	VALOR ACTIVIDADES POR MES
Hasta el día veintitrés (23) de diciembre del 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATÉGIA DE GOBIERNO DIGITAL, DE ACUERDO A LA ESTIPULADO EN LAS LEYES 1341 DE 2009 Y 1450 DE 2011, Y DE LOS PROTOCOLOS DE	• **Implementación continúa y actualizada de la estrategia de TI definida a través de los Planes Institucionales del Decreto 612 de 2018 relacionados con TIC´s y sus instrumentos relacionados como el PETI:** Se debe implementar un proyecto de TI que haga parte del portafolio de proyectos institucional definido en alguno de los instrumentos de Planeación (Plan de Transformación Digital o Plan de Arquitectura Empresarial o Plan de Tecnologías de la Información - PETI) el cual su ejecución este alineada con el Marco de	$ 5.800.000	$ 5.800.000

	SEGURIDAD Y CONTIGENCIAS ANTE EVENTUAL MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS INFORMÁTICOS.	Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE. • **Diseñar, implementar y evaluar medidas para mitigar las vulnerabilidades y amenazas de seguridad de la información identificadas, y desarrollar una estrategia para reducir sus impactos:** Con relación al proyecto de TI postulado, se debe realizar el proceso se deben ejecutar las medidas para la mitigación de vulnerabilidades y amenazas que puedan comprometer la información tratada dentro del proyecto de T.I. por ejemplo: digitalización o automatización de un trámite o servicio, migración de una base de datos o sistema de información, publicación de una página web, despliegue de una nueva funcionalidad de un sistema de información, entre otros. • **Actualización y carga de información en el sitio web de la administración municipal.** De acuerdo al proyecto de TI postulado, se elaborar un plan de trabajo proyectado a 2022 con la identificación y seguimiento a los documentos en producción de las diferentes dependencias de la estructura orgánica de la Alcaldía Municipal. • **Dar apoyo en la gestión de los recursos tecnológicos de la administración.** Conforme al proyecto de TI postulado, se deben gestionar las distintas herramientas tecnológicas que se encuentran en poder de la administración, para su mayor aprovechamiento y mejorar la eficiencia en los procesos. • **Elaborar e implementar estrategias de para fomentar la participación e involucre a los usuarios en el quehacer público.** Concorde al proyecto de TI postulado, la participación ciudadana es parte a		

FORMA DE PAGO: mediante actas parciales previa certificación por parte del supervisor del contrato, hasta agotar el valor del contrato.

5. PERSPECTIVA LEGAL.

Normativa aplicable al Municipio: Constitución Policita de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

Se firma en Andalucía a los trece (13) días del mes de Octubre de 2022.

FABIO ALEXANDER RAMÍREZ LLANOS
Secretario de Hacienda

Powered by CamScanner